



DECRETO N° 2407

REF.: APRUEBA “CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A BUENAS PRACTICAS DE PROMOCIÓN EN EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL FAMILIAR Y COMUNITARIO EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD”.

CHILLAN VIEJO, 24 JUL 2018

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones, Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2289 y 499 del 06/07/2018 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

b) Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo – Departamento de Salud con fecha 12.04.2018.

c) Lo señalado en la Resolución IC N° 2758/08.05.2018, mediante la cual aprueba “Convenio Programa de Apoyo a Buenas Practicas de Promoción en el Modelo de Atención Integral Familiar y Comunitario en la Atención Primaria de Salud”.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Convenio de fecha 12 de Abril de 2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Salud Ñuble, denominado “Convenio Programa de Apoyo a Buenas Practicas de Promoción en el Modelo de Atención Integral Familiar y Comunitario en la Atención Primaria de Salud”, el cual se desarrollará en los Centros de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y Dra. Michelle Bachelet Jeria de la comuna de Chillán Viejo.

2.- El presente convenio tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2018.

3.- IMPUTESE los gastos que se originen de su ejecución a la cuenta:

| N° | Nombre |
|---------------|---------------------------------------|
| 215.22.04.001 | Materiales de Oficina |
| 215.22.04.999 | Otros Materiales de Uso o Consumo |
| 215.29.06.001 | Equipos Computacionales y Periféricos |
| 215.22.07.999 | Otros Servicios Publicidad y Difusión |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL FAL/CIW/HHH/OES/MDF/MVR/lrec. DISTRIBUCION: /

Handwritten signature of Felipe Aylwin Lagos and circular stamp of the Mayor's Office (V° B° CONTROL INTERNO)

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

10 JUL 2018